



Este plano contiene las modificaciones establecidas por Ordenanzas N° 29.890, 29.964, 32.038, 32.078, 32.253, 32.348 y 32.376.
 El presente deberá interpretarse en su integralidad con los antecedentes normativos detallados en el Título 10 del Código de Ordenamiento Urbano.

PLANTA URBANA DE LA CIUDAD		
CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO		
	MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA	
	DISTRITOS DE USOS DEL SUELO	
Dibujó: Arq. Darío A. Polizzari	Revisó: Arq. M. J. Vázquez Arq. E. de Galliano Arq. R. Altamirano	Aprobó: MMO J. C. González
Archivo: Plano II.dwg	Fecha: 9-AGOSTO-2004	Escala: 1:20.000